

PROYECTO DE DESARROLLO DE LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL

“CONCURSO TIK TOK – FEXPO SUCRE INTERNACIONAL”

a) NOMBRE DE LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL

“CONCURSO TIK TOK – FEXPO SUCRE INTERNACIONAL”

b) PERÍODO DE DURACIÓN

La presente promoción estará vigente desde el 06 de mayo de 2022 hasta el 20 de mayo de 2022.

c) MODALIDAD DE PREMIACIÓN

- I.** La modalidad de premiación utilizada en la presente promoción es cualquier otro medio de acceso al premio.

Para participar del concurso, las personas que visiten el Stand de ENTEL S.A. en la FEXPO SUCRE INTERNACIONAL, tendrán que grabar un video Tik Tok en el **“Escenario Tik Tok de Entel S.A.”**, posteriormente seguir nuestra cuenta oficial de ENTEL S.A. en Tik Tok con el nombre de: **@entel.bolivia**, subir el video a su cuenta de Tik Tok personal etiquetando a: **@entel.bolivia con el Hashtag #FEXPOENTEL.**

II. DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA

- Para participar del concurso, las personas que visiten el Stand de ENTEL S.A. en la FEXPO SUCRE INTERNACIONAL, tendrán que seguir los siguientes pasos:
 - ✓ Grabar un Tik Tok en el **“Escenario Tik Tok de Entel”**.
 - ✓ Seguir a nuestra cuenta oficial de ENTEL S.A en la plataforma Tik Tok con el nombre de **@entel.bolivia**.
 - ✓ Subir el video a su cuenta de Tik Tok personal.
 - ✓ Etiquetar a **@entel.bolivia** en la descripción del video con el **Hashtag #FEXPOENTEL.**
- El periodo de participación (para subir el video) es desde las 00:00 horas del 06 de mayo de 2022 hasta las 23:59 horas del 17 de mayo de 2022.
- El periodo para poder votar (poner likes o corazones al video) es desde las 00:00 horas del 06 de mayo de 2022 hasta las 10:59 a.m. del 18 de mayo de 2022.
- La persona que tenga la mayor cantidad de likes o corazones en su video Tik Tok, en el período permitido de voto, será acreedora de un (1)

teléfono celular Samsung A32 y un (1) Plan Postpago Gigaplan 99 Gratis durante tres (3) meses.

- En el caso de que la misma persona suba a su cuenta mas de un video, se considerará el video que tenga más likes.
- Los videos que sean de contenido político, religioso o sexual no serán considerados en el concurso.
- En fecha 18 de mayo de 2022 a horas 11:00 a.m. se realizará el conteo de la persona ganadora (Conteo de likes o corazones) en presencia de Notario de Fe Publica en el Auditorio de Entel S.A. en La Ciudad de La Paz (Oficina Nacional).
- Si el ganador es una persona menor de edad, debe apersonarse con sus padres o apoderados a la entrega de premios.
- En el caso de que se presente un empate, se considerará como ganador al usuario que tenga más seguidores.
- Los participantes podrán pedir likes o corazones para ganar el concurso. (No habrá ninguna restricción).
- El ganador será notificado mediante el chat de Tik Tok, además se publicará su nombre en las redes sociales de ENTEL S.A.
- ENTEL S.A. no se responsabiliza por los costos de traslado u otros, si resultase ganador, una persona que no reside en la Ciudad de Sucre.
- No podrán participar empleados de ENTEL S.A. y DATACOM S.R.L.

d) LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LOS PREMIOS

La entrega de los premios, se realizará el 20 de mayo de 2022 a horas 15:00, en presencia de Notario de Fe Pública en el Multicentro Sucre ubicado en la Calle España N° 271 entre C. Camargo y Urcullo, en la ciudad de Sucre.

Para la entrega de los premios, el ganador deberá presentarse con su cédula de identidad original y dos fotocopias de la misma.

ANEXO I

El usuario que participa en cualquier acción determinada en esta promoción supone la aceptación plena e incondicional de este proyecto de Desarrollo de Promoción Empresarial, y garantiza que ha leído cuidadosamente este documento.

Los participantes declaran por el presente documento que toda la información presentada a ENTEL S.A. como organizador en su momento para su registro como usuario es veraz, actual y completa, y que puede ser utilizada por el organizador. En consecuencia, ENTEL S.A. no se responsabiliza si el usuario declaró información errónea y/o malintencionada

Todas las participaciones se convierten en propiedad del Organizador y no se proporcionará acuse de recibo ni se devolverán las mismas.

El usuario entiende y está de acuerdo en que participa bajo su propio riesgo sin que vicié presión o dolo alguno.

ENTEL S.A., sus directores, empleados, agentes o proveedores no aceptarán ninguna responsabilidad por cualquier daño, pérdida, accidente o decepción que experimente cualquier participante del concurso, como resultado de aceptar algún premio.

La participación en la Promoción constituye el permiso de los participantes para que el Organizador y sus agencias utilicen el nombre y la dirección (país, estado y ciudad) del ganador, así como sus fotografías, voces, imágenes y/o cualquier declaración realizada por éstos o atribuida a éstos sobre la Promoción, el Organizador, y/o el premio, con fines de concursos relacionados con publicidad o de cualquier otro concurso futuro similar o parecido, en cualquier medio de difusión que se conozca en la actualidad o sea desarrollado en el futuro, (incluyendo entre otros, los medios impresos, de publicación, transmisión e Internet), en todo el mundo, sin ninguna autorización, pago o consideración adicional. Asimismo, la autorización expresa del participante para la publicación parcial del número de la línea móvil a la que está suscrito en caso que sea requerido por la legislación aplicable.

Se aclara que los premios no son transferibles ni canjeables.

La adquisición y entrega de los premios a las líneas ganadoras del concurso es de responsabilidad exclusiva del Organizador.

RENUNCIAS/LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El participante en forma plena e incondicional conviene en aceptar y ser obligado por el presente documento y garantiza que toda la información proporcionada por él/ella en relación con la Promoción es verdadera, exacta y completa a la fecha de la participación.

En ningún caso el organizador ni sus compañías matrices, subsidiarias, afiliadas y relacionadas, sus agencias de publicidad y promoción, así como sus respectivos directivos, directores, empleados y representantes, contratistas y agentes (colectivamente denominados los "Exonerados") serán responsables de información inexacta, incorrecta, incompleta, mal dirigida, que llegue tarde o que se pierda, otorgada por cualquier persona ajena a ENTEL S.A.

Las personas que manipulen indebidamente la operación de la Promoción o violen este documento, no podrán participar o hacerse acreedoras al premio.

El presente Proyecto de Desarrollo de la Promoción Empresarial "CONCURSO TIK TOK - FEXPO SUCRE INTERNACIONAL" será publicado vía Web (página www.entel.bo) para acceso a todos los usuarios y al público en general que quieran ser partícipes de la misma. Para más información comunicarse al 800-10-5000 desde cualquier teléfono fijo o al 103 desde cualquier Móvil de ENTEL S.A.

La Paz, abril de 2022